

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 402 DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Por la cual se declara desierto el proceso de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 137 DE 2023, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."*

LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023, Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, y la Resolución No. 2490 del 8 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023 *"Por la cual se define la estructura Orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas"*. Artículo 17 señala que los **CENTRO SOCIALES** son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, *"Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional"*, el cual en el capítulo II, artículo 12 funciones de los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 *"Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional"*, a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que en virtud de la Resolución No. 2490 del 08 de agosto de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se designa a la señora Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.131.175 de Medellín como Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que los administradores de los Centros Sociales son competentes para brindar aplicación a la mencionada Guía de Contratación.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web www.cesap.gov.co de la entidad el proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 137 2023, con el fin de seleccionar un proveedor para el *"Suministro de detergentes y desengrasantes biodegradables especializados para el área de alimentos y bebidas del Centro Social de Agentes y Patrulleros"*, cuyo respaldo Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2300000404 de fecha 10 de octubre de 2023, expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional."

Que de acuerdo con lo referido en la resolución No.01966 del 10/08/20 numeral 9 Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y de acuerdo con la cronología contractual el día lunes 23 de 2023 a las 10: 00 am, presentaron ofertas tres (03) empresas LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO SAS y SUMICORP LTDA, cómo consta en el acta de cierre No. 004926 – AREAD – GRUCO.

Que surtido el proceso de la evaluación realizados por cada comité según acta N. 005058 AREAD –GRUCO de fecha 30/10/2023 debidamente publicada en la página web de la entidad, se presenta el resumen así:

RESOLUCION No. 402 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023. HOJA NO. 2, CONTINUACION "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 137 DE 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE DETERGENTES Y DESENGRASANTES BIODEGRADABLES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	LA CASA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ASEO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	SUMICORP LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE

En virtud de lo expuesto anteriormente y agotado el cronograma contractual para el precitado proceso y en aplicación de lo señalado en el pliego de condiciones numeral 9. **DECLARATORIA DE DESIERTA:** El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando: literal a. *No existen proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, PROCEDE a declarar desierto el proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 137 2023.*

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTO** el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 137 2023 cuyo objeto es "Suministro de detergentes y desengrasantes biodegradables especializados para el área de alimentos y bebidas del Centro Social de Agentes y Patrulleros", en virtud que no existen proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación

ARTÍCULO 2º: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

NOTIFIQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. al primer (1) día del mes de noviembre del año 2023.

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaborado por: TEM Luisa Carnacho - Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable de Contratos -AP
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán - Asesor jurídico
Revisado por: CT Denise Mabel Portilla Portilla - Jefe Área Administrativa
Fecha de Elaboración: 01/11/2023

Diagonal 44 No. 68 B - 30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co